

NACIONES UNIDAS



**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**



**OACNUDH
COMUNICADO DE PRENSA**

ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS ELOGIA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (Traducción no oficial)

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, elogió la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por parte de la Asamblea General, ocurrida el día de hoy, denominándola “un triunfo para la justicia y la dignidad humana”.

“Ha sido un largo camino“ dijo Arbour “pero el trabajo duro y la perseverancia de los pueblos indígenas, de sus amigos y de quienes los apoyan en la comunidad internacional, finalmente han dado fruto en la declaración más completa a la fecha, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La Declaración, adoptada esta tarde en Nueva York después de más de dos décadas de negociaciones entre los Estados miembros de las Naciones Unidas con la participación de pueblos indígenas de todo el mundo, abarca tanto los derechos individuales como los colectivos; derechos culturales e identidad; derechos a la educación, la salud, el empleo, el idioma y otros. Prohíbe la discriminación en contra de los pueblos indígenas y promueve su participación completa y efectiva en todos los asuntos que les conciernen. También asegura su derecho a permanecer diferentes y a perseguir su propia visión del desarrollo económico, social y cultural. La Declaración explícitamente promueve las relaciones armónicas y de cooperación entre los Estados y los Pueblos Indígenas.

La Alta Comisionada indicó que la Declaración impulsará renovados esfuerzos internacionales para atender las urgentes preocupaciones de los más de 370 millones de pueblos indígenas del mundo.

“Envío mis calurosas felicitaciones a todas las personas que han hecho posible este histórico día”, señaló. “La adopción de la Declaración es verdaderamente un triunfo de la justicia y la dignidad humana”.

13 de septiembre de 2007